

Fecha: 22-05-2025
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Noticia general
Título: Hacienda dio 72 horas para sumariar a funcionarios que abusaron de licencias

Pág.: 6
Cm2: 660,9
VPE: \$ 1.589.574

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Tras lapidario informe que detectó irregularidades

Hacienda dio 72 horas para sumariar a funcionarios que abusaron de licencias

Por Redacción
cronica@diarioelsur.cl

El Ministerio de Hacienda tomó acciones inmediatas luego de que la Contraloría General de la República revelara que entre 2023 y 2024 más de 25 mil funcionarios públicos salieron del país mientras tenían licencias médicas: por un lado se dio un plazo de 72 horas para que todos los involucrados sean sometidos a sumario y por otro se conformó un Comité Nacional de Ausentismo.

La directora de Presupuestos, Javiera Martínez, manifestó que "hace más de dos años desde el Ministerio de Hacienda hemos estado trabajando por controlar el ausentismo en el sector público. Este ha sido un fenómeno que si bien es multicausal, hemos observado un alza especialmente preocupante después de la pandemia".

"Es decir, se han más que duplicado los días ausentes de funcionarios públicos en promedio, y para dar un orden de magnitud de lo que significa esto, son más de 8 millones de días perdidos al año o uno podría llevarlo a gasto fiscal, lo que significa más de 350 millones de dólares que el Estado gastó el año pasado por suplencias y reemplazos", explicó la funcionaria.

Ante ello, Martínez anunció que "desde el Ministerio de Hacienda, una vez conocidos los antecedentes entregados por Contraloría, enviamos una instrucción a los servicios públicos para que en menos o en un plazo de 72 horas, puedan iniciar los sumarios respectivos con los funcionarios y funcionarias que hicieron mal uso de las licencias médicas e informar al Ministerio de Hacienda".

El Gobierno tomó medidas ante la revelación por parte de la Contraloría de que hay más de 25 mil casos de trabajadores públicos que salieron del país mientras estaban con reposo médico. Se creó además un Comité Nacional de Ausentismo.



también se instauró un comité nacional de ausentismo para prevenir y reducir estas conductas.

"No solamente la instrucción es para que inicien las medidas disciplinarias correspondientes, sino que también se inicien los reintegros de esas licencias mal utilizadas", añadió la autoridad.

COMITÉ ESPECIAL

Además, la cartera emitió un

oficio para que ministros, subsecretarios y jefes de servicios e instituciones del sector público informen a sus subordinados de la creación de un Comité Nacional de Ausentismo.

La instancia, informó Hacienda, tiene el propósito de "coordinar acciones, establecer línea

mientos y promover buenas prácticas orientadas a la prevención y reducción del ausentismo en la Administración Pública".

Según señaló la cartera, este comité está conformado por el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Dirección de Presupuestos, el

Servicio Civil y la Mesa del Sector Público, así como por los ministerios sectoriales relacionados con las medidas particulares que se discutan en cada sesión.

Con este objetivo, el ministerio pidió a cada cartera designar un subsecretario para que esté "a cargo de la coordinación y el segui-

LAS 10 INSTITUCIONES CON MÁS CASOS

De los 25.078 casos reportados de posible mal uso de licencias médicas, la lista de las 10 instituciones que más repitieron estas conductas está encabezada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (2.280). La siguen Fundación Integra (1.934), la Municipalidad de Arica (719), la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique (515), la Municipalidad de Puerto Montt (483), el Instituto de Previsión Social (423), la Subsecretaría de Salud Pública (393), la Corporación de Salud y Menores de Puerto Natales (392), la Corporación Municipal de Punta Arenas (369) y la Corporación Municipal de Puente Alto (363).

miento de la implementación de las acciones y sus resultados a nivel ministerial de los comités locales de ausentismo".

También requirió "instruir la constitución de comités locales de ausentismo en cada subsecretaría, así como de los servicios que le son dependientes o relacionados, los cuales deberán estar conformados por un representante de la subsecretaría o jefe de servicio; representantes de la división o unidad de gestión de personas; funcionarios con funciones relacionadas con calidad de vida y representantes de las asociaciones de funcionarios de su institución".

Hacienda especificó que para facilitar el trabajo de seguimiento, dicho subsecretario deberá designar a un funcionario responsable de esta coordinación, quien actuará como contraparte institucional con el Comité Nacional de Ausentismo.